

# INFORME DE GESTIÓN

01 DE MARZO DE 2019 - 31 DE OCTUBRE DE 2019



**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**

Personero Municipal San Juan Girón

## 1. MISIÓN

La Personería Municipal de San Juan Girón, como parte del Ministerio Público, ejerce las funciones que le confiere la Constitución Política y la Ley, así como las que le delegue la Procuraduría General de la Nación, por ello y en cumplimiento de su deber ser, está comprometida con la comunidad en la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección de los derechos fundamentales, la protección de los intereses público-colectivo y en la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan públicas del orden municipal. Para ello ejerce el control administrativo en el municipio de San Juan Girón, contando con autonomía presupuestal y administrativa, buscando en su quehacer la vigilancia de los derechos de orden prioritario como el derecho a la vida, a la salud, al debido proceso, y todos aquellos derechos de primer orden, buscando con la valoración ética que el ejercicio de la función pública sea efectiva en nuestro municipio, sea una realidad, en procura de la promoción y prevención de los derechos humanos, la conservación del medio ambiente y el patrimonio público a través de la prestación de los diferentes servicios que presta la institución, enmarcados en los principios de transparencia, igualdad, celeridad y respeto, buscando que la calidad de los mismos sea real verdadera y apreciable para quienes a diario acuden a nuestra entidad.

## 2. VISIÓN

Salvaguardar el interés general, velando por el cumplimiento de los fines del estado, bajo la premisa "Nuestra razón, tus derechos", brindando un servicio con calidad a la comunidad en la guarda y promoción de los derechos humanos, de los derechos fundamentales y en la vigilancia de la conducta de los servidores públicos del orden municipal, en el ejercicio de sus funciones públicas, destacándonos como Ministerio Público por ser garantes del estado social de derecho, fijándonos metas a largo plazo de tal manera que para el 2023 seamos una entidad acreditada, por la excelencia en la calidad de la prestación de un servicio con calidad a la comunidad Gironesa.

### 3. PLAN ESTRATÉGICO 2016 – 2020 *"Nuestra razón, tus Derechos"*

La Personería Municipal de Girón, tiene a su cargo la defensa y promoción de los derechos humanos, protección del interés público y vigilancia a la función administrativa, para el cumplimiento de estas funciones legales como agentes del Ministerio Público Local, adoptó el Plan Estratégico *"Nuestra razón, tus Derechos"* que se convierte en un instrumento dinámico que orienta la política de gestión de la Entidad, compuesto de la siguiente manera:

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

##### 1. Promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

**Estrategia.** Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respeto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.

##### 2. Aumentar la calidad y eficiencia en la prestación de servicios.

**Estrategia.** Mejorar continuamente los procesos de la entidad con el fin de fortalecer la prestación de los servicios adelantando las actuaciones administrativas para la protección de los derechos humanos, la intervención de ministerio público y vigilando la conducta oficial de los servidores públicos de carácter municipal.

##### 3. Fortalecimiento del talento humano.

**Estrategia.** Realizar plan de formación y capacitación de los funcionarios de la Personería Municipal de San Juan de Girón, para fortalecer la competencia del talento humano de la Personería, garantizando la construcción de mejores funcionarios y la calidad de la prestación de los servicios a cargo del Estado.

## INFORME DE EJECUCIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2016 – 2020 *"Nuestra razón, tus Derechos"*

Para la vigencia del 2019 se diseñó el Plan de Acción, para desarrollar las Estrategias contempladas en el Plan Estratégico 2016-2020. La ejecución de este plan a la fecha del presente Informe de Gestión se ha cumplido en un 100% .

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN
<b>Objetivo 1</b>  <b>PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	1. Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.	7	100%
	2. Ejercer función de ministerio público, para garantizar el respeto al orden jurídico, el debido proceso, el derecho de defensa y los derechos fundamentales de las personas.	5	100%
	3. Difundir en el Municipio de San Juan Girón, el contenido y alcance de los derechos fundamentales, así como sus mecanismos de protección.	1	100%
<b>Objetivo 2</b>  <b>AUMENTAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	1. Dar aplicación operativa al Software Sistema de Gestión Documental SGD a fin de mejorar los procesos administrativos de información	1	100%

En la página web institucional [www.personeriagiron.gov.co](http://www.personeriagiron.gov.co) en el link Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra en la información de interés-noticias, las evidencias del cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2020 de la Personería Municipal de San Juan Girón.

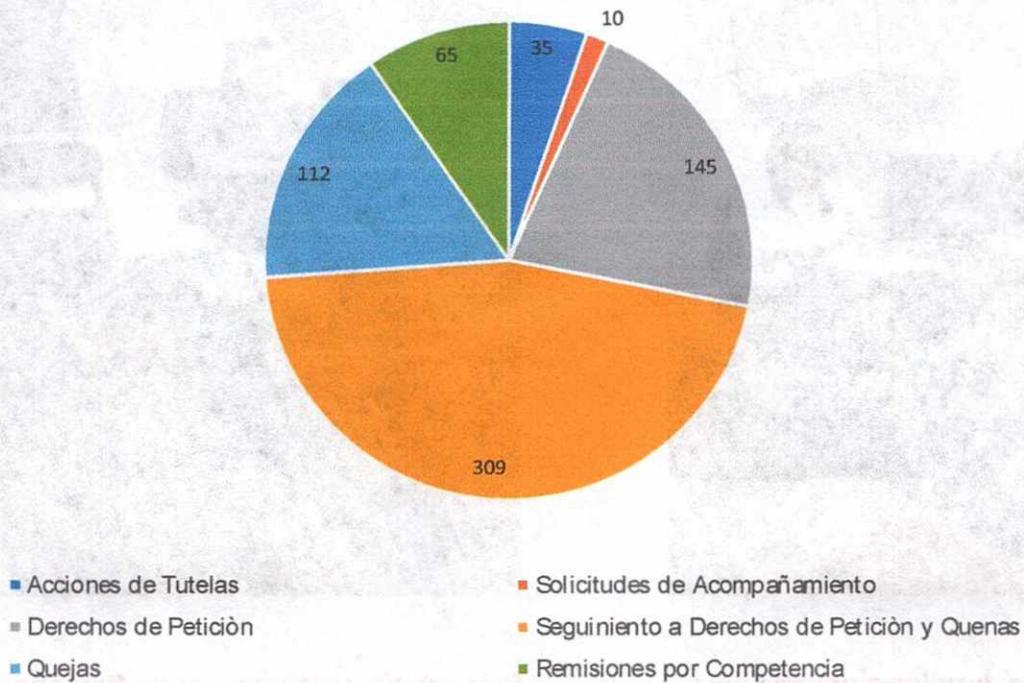
#### 4. RECEPCIÓN Y SALIDA DE DOCUMENTOS.

En el periodo comprendido del 01 de marzo de 2019 a 30 de septiembre de 2019, se recibieron y atendieron oportunamente 2.224 PQRS ante este Despacho por la comunidad o por instancias públicas o privadas del orden local, departamental y nacional, destacándose por su número y relevancia, las relacionadas con temas de salud, educación, población carcelaria y víctimas.

Así mismo, se proyectaron 2.384 respuestas a solicitudes, quejas y requerimientos allegados a la Personería Municipal San Juan Girón

En el periodo comprendido del 01 de marzo de 2019 a 30 de septiembre de 2019, se tramitaron 35 Acciones de Tutela, 10 Solicitudes de Acompañamiento, 309 Solicitudes de Seguimiento a Derechos de Petición y Quejas, 145 Derechos de Petición, 112 Quejas y 65 Remisiones por Competencias

PQRS RECEPCIONADAS Y TRAMITADAS POR LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2019



## 5. SALUD.

La Personería Municipal de Girón brinda asesoría y acompañamiento a los usuarios del Sistema de Seguridad Social en Salud, a través de la elaboración de Acciones de Tutela, Derechos de Petición e Incidentes de Desacato, como mecanismos de defensa para salvaguardar y restablecer los derechos fundamentales vulnerados, igualmente, como un logro importante de este despacho, está el establecimiento de un canal de comunicación directo con las entidades prestadoras de salud, que nos permite atender con celeridad las necesidades de los usuarios y la consecución de una atención digna, oportuna e integral al paciente.

**Proyección de Tutela para tramitar Cirugía por Accidente Laboral**



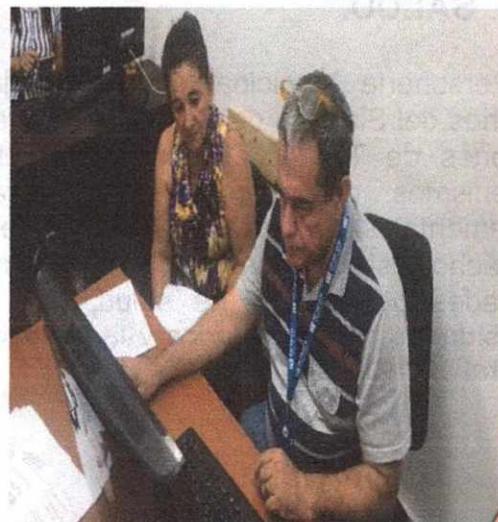
**Asesoría a usuario sobre trámite de autorización Insumos y Medicamentos**



**Asesoría Jurídica a usuaria para proyectar Incidente de Desacato a la EPS MEDIMAS**



**Proyección y elaboración de Derecho de Petición a FAMISANAR EPS**

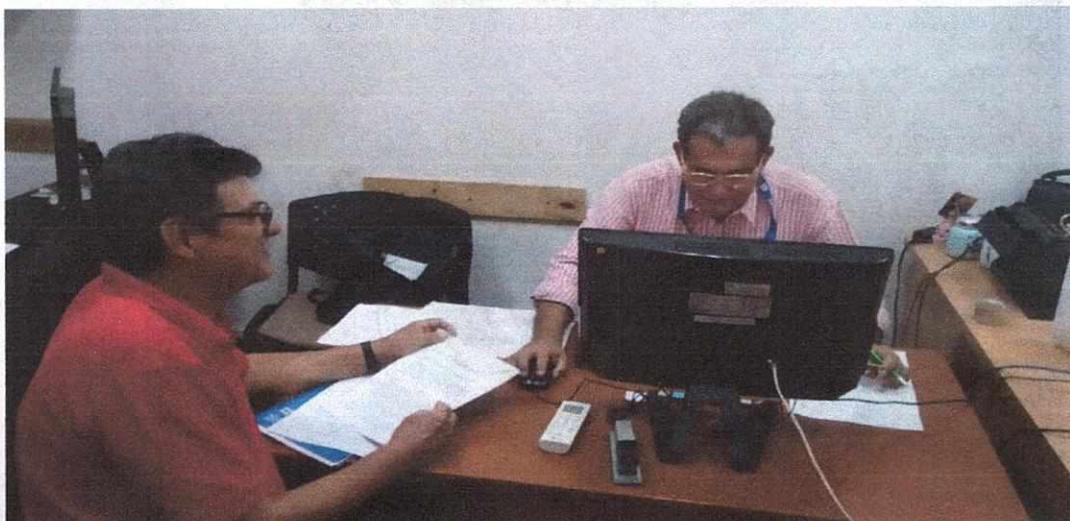


## 6. VÍCTIMAS.

Las víctimas del conflicto armado interno buscan la garantía en el goce de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición, para lograr dicho cometido, a través de la Personería brindamos la asesoría necesaria para informarlos de manera clara y precisa, acerca de las formas y rutas para acceder a las medidas de asistencia, atención y reparación que ofrece el Estado Colombiano.

En el periodo que se rinde el presente informe, se recibieron 28 declaraciones, se elaboraron Acciones de Tutela, Incidentes de Desacato, Derechos de Petición, Recursos de Reposición en subsidio Apelación y Revocatoria Directa por falta de inclusión en el RUV y/o suspensión de la atención humanitaria y una asesoría jurídica integral a más de 250 personas aproximadamente.

### Asesoría Jurídica elaboración y proyección recurso de reposición ante unidad de víctimas



**Atención y Asesoría a Usuario elaboración de Derecho de Petición a la Unidad de Víctimas**



**Asistencia a la Mesa de Participación de Víctimas de Girón -MPVG**



La Personería Municipal de Girón, participa de los Comités y Subcomités que se relacionan a continuación, en referencia a las Víctimas del Conflicto Armado Interno:

- **COMITÉS.**

### **Justicia Transicional**

El Comité de Justicia Transicional es el encargado de elaborar los Planes de Acción en el marco de los Planes de Desarrollo, a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a su vez sirven para articular la oferta institucional y garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición.

### **Asistencia de la Personería Municipal de San Juan Girón al Primer Comité de Justicia Transicional de la Vigencia 2019.**



- **SUBCOMITÉS.**

Atención y Asistencia  
Reparación Colectiva Étnica  
Enfoque Diferencial

Reparación Integral  
Verdad y Justicia

**Asistencia y participación de la Personería Municipal de San Juan Girón a la reunión del Subcomité de Atención y Asistencia a Víctimas el 27 de Sep. de 2019**



**Asistencia de la Personería Municipal de San Juan Girón a Tercer Subcomité de Reparación Integral**

**Asistencia de la Personería de San Juan Girón al Sub Comité de Verdad y Justicia de Víctimas 25 de abril**



## 7. EDUCACIÓN.

*“La educación es el pilar fundamental en la construcción de una sociedad justa”*

La educación es concebida en nuestra Carta Política, como un derecho fundamental y un servicio público que tiene una función social, en virtud de lo anterior y en aras de lograr la efectividad en el cumplimiento de estos preceptos constitucionales, la Personería adelanta un constante seguimiento a las instituciones educativas para garantizar el acceso, permanencia y calidad en la educación, a los niños, jóvenes y adolescentes de nuestra ciudad, así como el acompañamiento a los docentes para que se respeten sus derechos.

*Visitas de inspección a programa de Alimentación Escolar – PAE – en diferentes instituciones educativas*

**Visita Programa PAE-Concentración Escolar Juan Cristóbal Martínez- Complemento Refrigerio**



**Visita Programa PAE en la Concentración Escolar Santa Cruz de Girón, donde se suministran 961 almuerzos**



**Visita de la Personería Municipal de San Juan Girón al Programa PAE del Colegio Roberto García Peña del Portal Campestre.**



**Visita de la Personería Municipal de San Juan Girón, al Programa PAE del Colegio**  
**Diana Turbay**



**Acompañamiento a la Secretaría de Gestión del Riesgo en la Institución Educativa**  
**San Juan Girón**



**Asistencia de la Personería Municipal de San Juan Girón al Comité de Convivencia Escolar en el Colegio Francisco Serrano Muñoz**



**8. DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA.**

Esta Personería se permite brindar atención y orientación psicosocial a la comunidad girones, entiéndase niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, grupos étnicos, población en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, o quien requiera atención en todas las áreas y escenarios de aplicación de la psicología (clínica, educativa, organizacional y social)

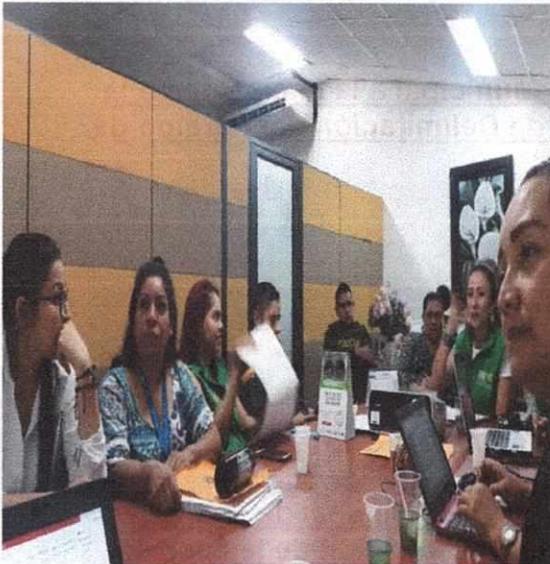
Políticas:

- \* Reserva y confidencialidad de la información
- \* Eficiencia en la asignación de citas
- \* Orientación sustentada en protocolos de atención psicosocial

Principios:

- \* Respeto
- \* Igualdad
- \* Ética Profesional

**Acompañamiento de la Personería Municipal de San Juan Girón al Comité Interinstitucional de Prevención de la Explotación Sexual Infantil y la trata de Personas**



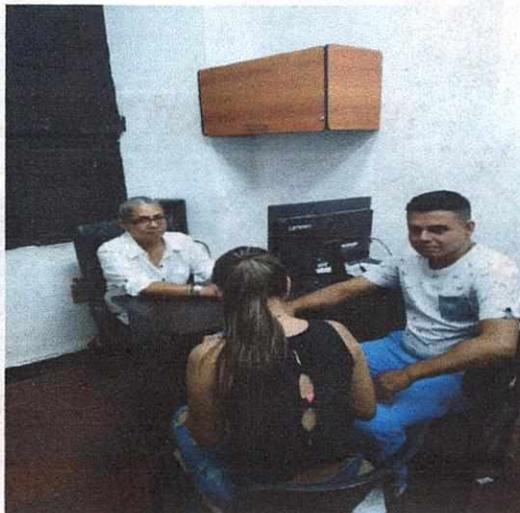
**Acompañamiento en diligencia de Conciliación de Violencia Intrafamiliar en Comisaria de Familia de Girón a solicitud de usuario.**



**Asesoría Jurídica para la protección de Los derechos de un menor en condición De discapacidad**



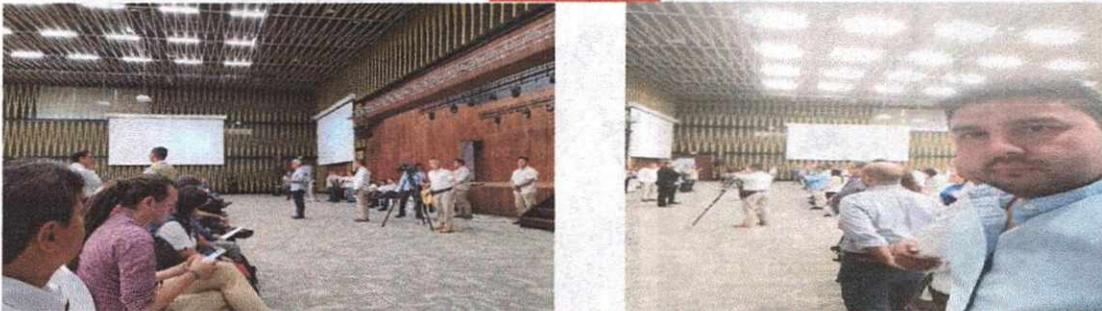
**Asesoría Jurídica liquidación de Sociedad Conyugal y Divorcio**



## 9. MEDIO AMBIENTE

La Personería Municipal de Girón en la salvaguarda de los intereses colectivos, cumple una función de defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, para asegurar a la comunidad girones el disfrute y goce de un ambiente sano.

### Asistencia e Intervención de la Personería Municipal a la Iniciación de la Etapa de Concertación dentro del Proceso de Delimitación del Paramo de San Turban



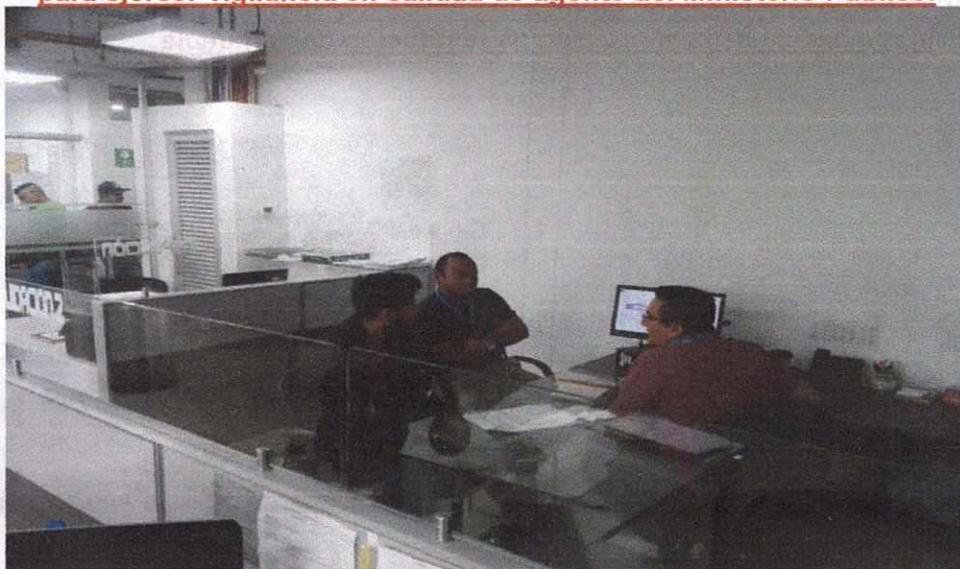
### Asistencia a la reunión realizada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA para la evaluación de la modificación de la licencia ambiental del proyecto denominado Concesión Vial Ruta del Cacao



## 10. MINISTERIO PÚBLICO

En desarrollo de nuestras funciones como Ministerio Público Local debemos velar por el respeto de los intereses de la sociedad, los derechos humanos y fundamentales afectos en los procesos, procedimientos y sus intervinientes, así como, garantizar la defensa del orden jurídico y el patrimonio público, estas facultades se centran en la intervención en audiencias penales o veedurías que realiza la Personería a los procesos que se adelantan ante la Fiscalía General de la Nación y Juzgados del municipio, igualmente en diligencias de policía judicial sobre temas como: reconocimiento fotográfico, reconocimiento en fila de personas, destrucción de elementos, pago de recompensas, entregas y desalojos, allanamientos, audiencias Ley 906 de 2004; así como notificaciones de decisiones judiciales emitidas por las Fiscalías locales, Inspecciones de Policía e Inspecciones de la Dirección de Tránsito de Girón y acompañamiento a inspecciones judiciales dentro de las acciones constitucionales de conocimiento de la Entidad.

**Acompañamiento de la Personería Municipal de San Juan Girón a usuario en Proceso Administrativo Sancionatorio por Infracción de las Normas de Tránsito, para ejercer vigilancia en calidad de agente del Ministerio Público.**



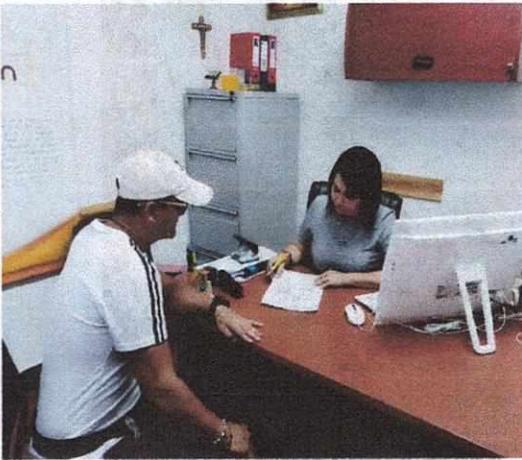
**Visita Conjunta entre la Procuraduría Provincial y la Personería Municipal de San Juan Girón para realizar vigilancia y control a las Instituciones Educativas En la Implementación de la Jornada Única Escolar**



**Acompañamiento de la Personería Municipal de Girón, a diligencia de entrega del inmueble, dentro del proceso de restitución del inmueble**



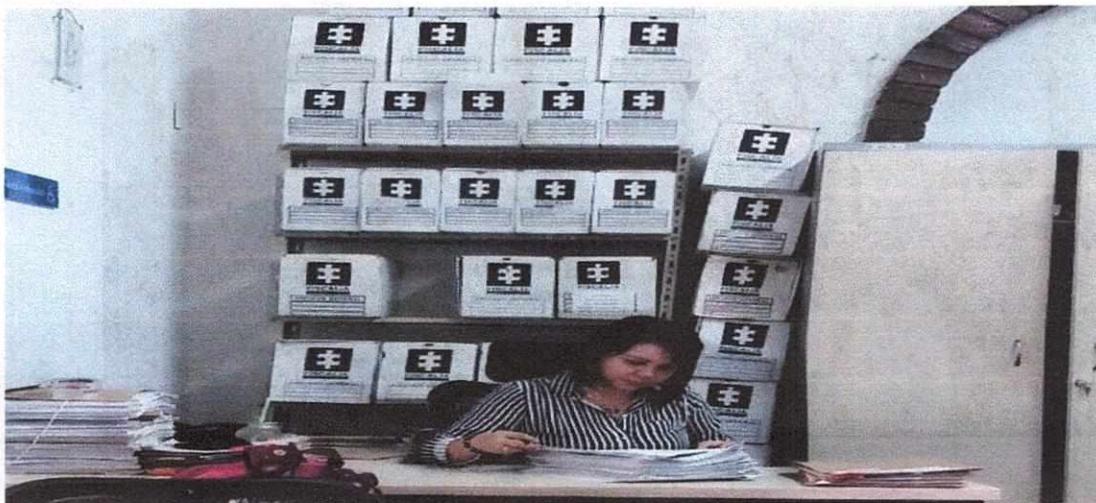
**Orientación Jurídica y Acompañamiento  
En Calidad de Agente del Ministerio Público  
Dentro de Proceso Penal, Fiscalía Unidad  
Local de Girón. Delito de Lesiones Personales  
Dolosas**



**Acompañamiento solicitado  
Personería Municipal de San Juan  
en Audiencia de Conciliación  
de Alimentos en la Comisaría  
de Familia**



**Actuación en calidad de Agente del Ministerio Público en Proceso Penal  
Solicitud usuario de la Personería Municipal de Girón, sobre el cumplimiento  
medida de aseguramiento pena privativa de la libertad de carácter domiciliario**



**Acompañamiento en Audiencia Pública Inspección de Control Urbano**



**Acompañamiento en Audiencia Pública Querrela Restitución de Bien de Uso Público**



**Acompañamiento de la Personería Municipal de San Juan Girón, en la Reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, convocada por la Secretaria De Gestión del Riesgo del Municipio de San Juan Girón**



**Mesa de Trabajo convocada por el Concejo De Girón para cumplir a cabalidad el fallo De la Acción Popular relacionado al tema Del Carrasco**



**Acompañamiento de la Personería a Sesión Ordinaria del Comité Permanente de Estratificación del Municipio de San Juan Girón**



**Mesa de Trabajo en la Gobernación de Santander convocada por el secretario del Interior para el tema "Rumba Segura en Santander"**



**Acompañamiento de la Personería a la Inspección, Control y Vigilancia de la JAC Portal Campestre III**



**Acompañamiento de la Personería Municipal de San Juan Girón, a la Primera Sesión Descentralizada del Consejo Municipal de Desarrollo Rural en la Vereda Angulo**



Para evitar la afectación sistemática de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad del Centro Penitenciario de Mediana y Alta Seguridad EPAMS – PALOGORDO, la Personería Municipal de Girón realiza acompañamiento, seguimiento y gestión permanente para garantizar a los internos el respeto de sus derechos constitucionales y legales, en temas como hacinamiento, condiciones de infraestructura, derechos humanos, salud entre otros.

Así mismo, participación de los Consejos de Disciplina en procura de salvaguardar el derecho al debido proceso al interior de las investigaciones disciplinarias que se adelantan en contra los reclusos.

En el periodo comprendido del 01 de marzo de 2019 a 31 de Octubre de 2019, se recepcionaron y atendieron oportunamente todos los derechos de petición, quejas y solicitudes presentadas por los internos de la EPAMS – PALOGORDO.

## **11. PROCESO ELECTORAL.**

La Personería Municipal de Girón, cumplió una labor de control, vigilancia y seguimiento a las comisiones electorales y a todo el proceso electoral, con ocasión de las elecciones que se realizaron en Octubre 27 de 2019, con el fin de

garantizar la transparencia del proceso, la eficacia de la expresión de la voluntad del pueblo y el respeto del orden jurídico.

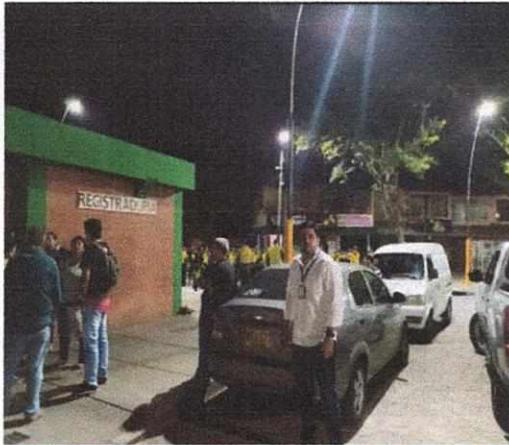
**Acompañamiento de la Personería Municipal de San Juan Girón al Escrutinio de las Elecciones realizadas el 27 de Octubre de 2019**



**Asistencia de la Personería Municipal de San Juan Girón a la reunión del Consejo de Seguridad y Comité Electoral realizado el 21 de Octubre de 2019**



**Acompañamiento de la Personería Municipal de San Juan Girón, en el proceso de elecciones del 27 de Octubre de 2019 en la Registraduría Municipal.**

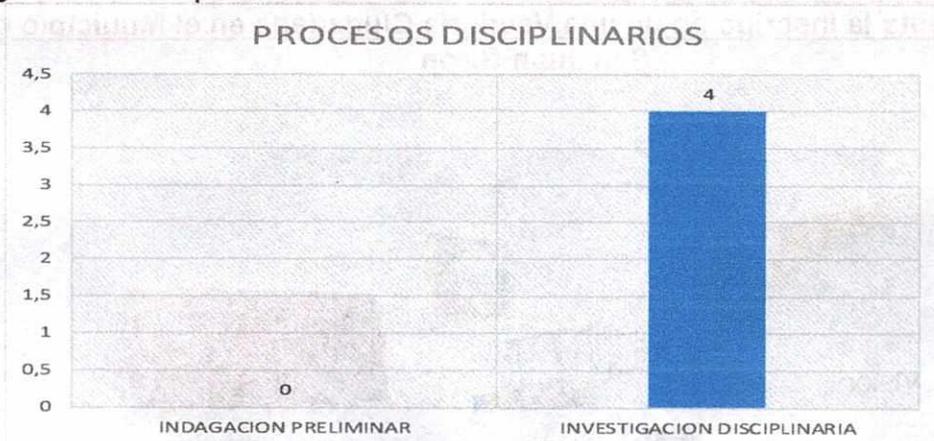


**12. PROCESOS DISCIPLINARIOS.**

La Personería Municipal de Girón en el marco de la Ley 734 de 2002, es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas

disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos adscritos a la administración central y sus entidades descentralizadas.

Dentro del período comprendido entre el 01 de Marzo de 2019 y el 30 de Septiembre de 2019, se recibieron 45 quejas disciplinarias, las cuales fueron analizadas y de conformidad con el artículo segundo y tercero de la Ley 734 del 2002 resolvió remitir por competencia dichas diligencias a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de San Juan Girón; así mismo dentro del accionar disciplinario y asumiendo la competencia, se abrieron cuatro (4) Investigaciones Disciplinarias.



Otro aspecto importante es la función preventiva establecida en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, el cual establece como función del Personero vigilar el cumplimiento de la Constitución, la ley y los actos administrativos emitidos por las autoridades Municipales, procediendo el Despacho a dar trámite de las solicitudes remitidas por la Procuraduría Provincial; así como los temas neurálgicos de importancia en el Municipio. Así mismo se viene impartiendo el conocimiento del código Único Disciplinario a los Funcionarios Públicos de las diferentes entidades del orden Municipal, a fin de evitar comportamientos o conductas que se configuren como falta disciplinaria y den lugar a la imposición de sanciones.

### **13. VEEDURÍAS CIUDADANAS.**

Este mecanismo democrático de control social que tiene la comunidad girones para ejercer seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la gestión desarrollada por las autoridades, han recibido por parte de la Personería Municipal

de Girón, el acompañamiento y asesoría necesaria para su inscripción, así como la orientación para el adecuado ejercicio de sus funciones.

En el periodo comprendido del 01 de marzo de 2019 a 30 de septiembre de 2019, se realizó el registro de siete (7) veedurías ciudadanas, las cuales se pueden consultar en el RUES (Registro Único Empresarial) de las Cámaras de Comercio.

**Notificación y entrega de la Resolución No. 0045 de 2019 por medio de la cual se acepta la inscripción de una Veeduría Ciudadana en el Municipio de San Juan Girón**



**14, Rendición de Informes a Organismos de Control**

En el período comprendido entre el Primero de Marzo y el 31 de octubre de 2019, se atendió y se dio cabal cumplimiento a los informes requeridos por

los Organismos de Control en los términos y con la oportunidad requerida así:

**Contraloría Municipal de Girón:**

Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al Primer Trimestre de la vigencia 2019.

Informes mensuales de Rendición de los Contratos en el SIA OBSERVA Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular correspondiente a la vigencia del 2018, en la que se calificó los componentes de Control de Gestión, Control de Resultados, Control de Legalidad, Control Financiero y Evaluación de Control Interno con un porcentaje ponderado de 94.438% sobre 100. FAVORABLE y con FENECIMIENTO de la cuenta.

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral- Modalidad Especial a la Gestión Ambiental Institucional vigencia 2018, en la que se estableció un Plan de Mejoramiento en algunos temas relacionados con el PGIRS y el Ahorro y Uso eficiente del agua y de la Energía, cuyas acciones correctivas ya se están ejecutando.

Informe de avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Girón con corte 30 de septiembre de 2019.

**Procuraduría General de la Nación.**

Se rindió la matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 -Ley de Transparencia de la Información Pública para el Periodo 2019-Semestre 2 , obteniéndose un puntaje de nivel de cumplimiento de 82 sobre 100 puntos.

  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Personero Municipal